



## Senado turna a San Lázaro reforma en soberanía

# Avalan que agentes sin permiso en México sean encarcelados

• Los cambios pasaron con 107 votos de Morena, PVEM, PT, PAN, MC y 14 del PRI en contra

Rolando Ramos  
rolando.ramos@eleconomista.mx

**E**l pleno de la Cámara de Senadores aprobó por 107 votos de Morena, PVEM, PT, PAN, MC y 14 del PRI en contra, el decreto por el que se reforman los artículos 19 y 40 de la Constitución, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional, que fue remitido a la Cámara de Diputados para su revisión y análisis correspondiente.

La discusión fue ríspida entre senadoras de Morena y del PAN; hubo necesidad de declarar un receso momentáneo para poder continuar luego de que la panista Lilly Téllez se acercó a gritos a la tribuna que ocupaba la morenista Lucía Trasviña, a quien rodearon sus correligionarias.

En uso de la voz para hablar a favor de la enmienda, la panista pidió proyectar un video en el que aparece Sergio Ramírez, socio de un despacho que representa a Ismael el Mayo Zambada, afirmando estar focalizado “a la visión del presi-



Los cambios en la Cámara Alta fueron rechazados por la bancada del PRI. FOTOF: CUARTOSCLUBO

dente (López Obrador) de lo que debe ser un nuevo modelo de justicia”, y luego aseguró que “Adán Augusto dejó Tabasco en manos del crimen organizado como nunca”.

Acto seguido, el coordinador del grupo parlamentario de Morena y exgobernador de Tabasco subió a tribuna y respondió, para “ilustrar la ignorancia de la senadora”, que sólo en su “querido estado” “me someto al juzgamiento de la historia. No admito de su parte y los números lo señalan, que diga que yo dejé a Tabasco sumido en la violencia”.

### Terrorismo

Al fundamentar el dictamen, el morenista Óscar Cantón, presi-

dente de la Comisión de Puntos Constitucionales, explicó que con la reforma se eleva a rango constitucional la prohibición absoluta de cualquier intervención extranjera que atente contra la independencia y autodeterminación de México.

“No aceptaremos injerencias ni imposiciones sobre nuestras estrategias de seguridad, no permitiremos que ningún agente extranjero cruce nuestras fronteras con excusa de hacer justicia sin la autorización del Estado mexicano. México no es colonia de nadie, ni tampoco será un país subordinado a los intereses de ninguna potencia”, afirmó.

Su correligionario Enrique Inzunza, presidente de la Comisión

de Estudios Legislativos, expresó: “Colaboración, sí, subordinación, no; es la máxima de la que podemos llamar ya la Doctrina Sheinbaum”.

### Intereses del país

A nombre del PAN, Guadalupe Murguía dijo que su bancada parlamentaria está a favor de la defensa de la soberanía, y aunque consideran que la reforma es repetitiva e innecesaria, la respaldan porque “es indispensable la defensa de los intereses de nuestro país”.

“Creemos que la soberanía nacional no requiere estarse ratificando en la Constitución cada vez que el gobierno mexicano se sienta amenazado, amenazado por las declaraciones y las decisiones del gobierno de Estados Unidos de declarar terroristas a los cárteles mexicanos, o amenazados por la carta del Mayo, en donde exige al gobierno de México su repatriación, amenazando que de no obtenerla la relación entre ambos países va a colapsar”, comentó.

Por el PRI, Carolina Viggiano consideró que no se necesita la reforma para defender la soberanía nacional.

“Por eso, compañeros y compañeras senadoras del oficialismo, hoy no podemos acompañar esta iniciativa. Siempre estaremos defendiendo a México, siempre, como lo hemos hecho históricamente, defenderemos su soberanía. Pero no nos equivoquemos, esta reforma no es más que un instrumento para eludir responsabilidades y seguir justificando su fracaso en seguridad, economía y diplomacia”.

La reforma contempla estipular en el Artículo 19 de la Carta Magna que cualquier agente extranjero que opere en suelo mexicano sin permiso oficial se le aplicará prisión preventiva y de ser culpable se le dará la pena más severa.

En el Artículo 40 se indica que México no acepta ningún tipo de injerencia extranjera que vulnere su soberanía.



No aceptaremos injerencias ni imposiciones sobre nuestras estrategias de seguridad, no permitiremos que ningún agente extranjero cruce nuestras fronteras con excusa de hacer justicia sin la autorización del Estado mexicano”.

**Óscar Cantón,**

PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN DE PUNTOS  
CONSTITUCIONALES.

#### **El Artículo**

40 se reformó para indicar que México no acepta ningún tipo de injerencia extranjera que vulnere su soberanía.